

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: Órgano de Control
y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG112/2018

Guaymas, Sonora a 28 de Marzo de 2018.

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROZ COTA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI023/2018, consistente en verificación de los permisos de derecho de piso y espacio que ocupa la dulcería Nayarit en el mercado municipal y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

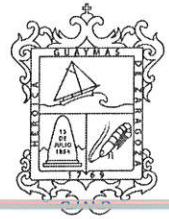
PROCEDIMIENTO:

Se procedió a verificar los pagos realizados por derecho de piso por parte del C. Ramón Méndez Barragán, así como la medición de los locales que ocupa.

OBSERVACIONES:

El C. Constancio Ponce Ramírez, administrador del mercado municipal, nos proporciono padrón de locatarios del mercado municipal, en el que se observa que el C. Ramón Méndez Barragán, cuenta con tres locales asignado (57, 58, 59) incumpliendo con lo establecido en el artículo 37 del reglamento para la prestación del servicio público de mercados y centrales de abastos en el Municipio de Guaymas, Sonora, que a la letra dice:

Artículo 37. Sólo se concederá una concesión de local por persona y familia, no pudiendo ser concedida a quien se encuentre impedido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Así mismo, no se pudo realizar la medición de los locales (57, 58, 59) por la negativa del locatario, se anexa acta circunstanciada.

RECOMENDACIONES:

Para un mejor funcionamiento del Mercado Municipal de Guaymas, se recomienda que la Dirección General (servicios públicos municipales) se apegue a lo establecido en el reglamento para la prestación del servicio público de mercados y centrales de abastos en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda.

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL

C.c.p.-Lic. Lorenzo De Cima Dworak.- Presidente Municipal..

C.c.p.- C. Constancio Ponce Ramírez.- Administrador del Mercado Municipal

C.c.p.-Expediente Auditoría.

C.c.p.- Archivo.